INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 06/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017

"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XLIV REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX)"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 322 del 21 de julio de 2017, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Pablo Cesar Ruiz Díaz Fleitas, Jefe del Departamento de Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 09/2017 "Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)", que será imputado en los rubros 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y 280 "Otros Servicios en General" del ejercicio presupuestario año 2017 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 334.225, denominado "Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2017, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 307/2017 del 18 de julio de 2017.
2. Memorando DGAF/UOC N° 101/2017, del 24 de julio de 2017, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 09/2017 "Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 326/2017, del 24 de julio de 2017, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 09/2017 "Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1503/2017, correspondiente al PAC N° 334.225, emitido el 24 de julio de 2017.
5. Nota SEPRELAD/DGAF N° 169/2017, del 25 de julio de 2017, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 09/2017 "Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)", con id N° 334.225.
6. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.
   - PATRICIA MARÍA UGARTE ESCOBAR
   - JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZÁLEZ
   - PLANEADOR PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A.
   - HERNANDO HUMBERTO GONZÁLEZ
   - JAVIER ANTONIO CASU
   - SGR S.A.

000554

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

- MAURI GARCÍA
- RAUL EDUARDO BIGORDA UBALDI

7. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 11/2017, del 8 de agosto de 2017, cuyos oferentes y precios totales por lotes son los siguientes:

Empresas	Precios Totales en Guaraníes			
	Lote 1	**Lote 2**	**Lote 3**	**Total de la Oferta**
GRIZZIE LOGAN	No cotiza	10.000.000	No cotiza	**10.000.000**
CONSULTORÍA NUEVO AMANECER	80.195.375	No cotiza	40.635.000	**120.830.375**
PUBLICIDAD MARTINEZ	No cotiza	12.298.000	48.820.000	**61.118.000**
SENSICRED S.A	67.540.000	41.250.000	42.368.000	**151.158.000**
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L	76.202.000	39.000.000	45.548.000	**160.750.000**
EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.	62.326.000	No cotiza	No cotiza	**62.326.000**

8. Fueron incluidas las siguientes observaciones en el Acta de Apertura N° 11/2017, del 8 de agosto de 2017:

   8.1. La oferta presentada por la empresa GRIZZIE LOGAN en la planilla de precios no indica el precio unitario del ítem 1, solo el total, los documentos adicionales que no son formularios no se encuentran firmadas y la propuesta no se encuentra debidamente foliada.

   8.2. La oferta presentada por la empresa CONSULTORÍA NUEVO AMANECER, en la planilla de precios del lote 1, no indica los precios unitarios ni totales en los sub ítems 1.1 al 1.8; 2.1 al 2.7; 3.1 al 3.4 y 4.1 al 4.7; en el lote 3, tampoco indica precios unitarios ni totales del sub ítem 1.1 al 1.11 y no presenta el certificado de Origen Nacional.

   8.3. La oferta presentada por la empresa PUBLICIDAD MARTINEZ, en la planilla de precios no se encuentra firmada en la foja N° 28, correspondiente al lote 2 y 3; en la misma, en el sub ítem 1.7 del lote 2, cotiza a Gs. 22.000, no siendo el jornal mínimo diario establecido vigente, no presenta el certificado de Origen Nacional.

   8.4. La empresa SENSICRED S.A, no presenta en su oferta la Declaración Jurada de ubicación de los salones y el detalle de los servicios ofrecidos.

   8.5. El monto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L, no cubre el monto total ofertado, conforme lo solicitado en la Carta de Invitación y sus Anexos.

   8.6. La oferta presentada por la empresa EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A., en la planilla de precios unitarios, correspondiente al lote 1; no indica el precio unitario de los ítems 1, 2, 3 y 4; y no presenta el certificado de Origen Nacional.

9. Análisis de las observaciones vertidas en el Acta de Apertura N° 11/2017, del 8 de agosto de 2017:

   8.1. La planilla de precios está conformada por ítem y el mismo se desglosa en sub ítems, siendo los sub ítems los que reflejan la composición de los precios unitarios de la oferta, la omisión del precio unitario del ítem no constituye un error de carácter sustancial; en cuanto a la falta de firma en los documentos que no son formularios, los mismos no son exigidos en la

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

000553

Carta de Invitación y sus Anexos y la omisión de la foliatura de la oferta, no constituye un error de carácter sustancial.

8.2. La omisión de los precios unitarios en los sub ítems de cada ítem de la oferta constituye un error de carácter sustancial, debido a que los precios de los sub ítems son los precios unitarios que reflejan la oferta; en cuanto a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, el mismo es una documentación de carácter formal que le será requerido por Nota de ser necesario.

8.3. La omisión de la firma en la planilla de precios, constituye un error de carácter sustancial, y en este caso en particular en la página donde no cuenta con la firma, corresponde a los lotes cotizados; en cuanto al precio cotizado en el sub ítem 1.7 del lote 2, menor al jornal mínimo diario establecido vigente, será analizada en la compasión de precios, en cuanto a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, el mismo es una documentación de carácter formal que le será requerido por Nota de ser necesario.

8.4. La Declaración Jurada de ubicación de los salones y el detalle de los servicios ofrecidos son documentaciones adicionales de carácter formal que le será requerido por Nota de ser necesario.

8.5. La emisión de la Declaración Durada de Mantenimiento de oferta por un monto inferior al requerido en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituye un error de carácter sustancial.

8.6. La planilla de precios está conformada por ítem y el mismo se desglosa en sub ítems, siendo los sub ítems los que reflejan la composición de los precios unitarios de la oferta, la omisión del precio unitario de los ítems no constituye un error de carácter sustancial; en cuanto a la no presentación del Certificado de Origen Nacional, el mismo es una documentación de carácter formal que le será requerido por Nota de ser necesario.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus Anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	GRIZZIE LOGAN	CONSULTORÍA NUEVO AMANECER	PUBLICIDAD MARTINEZ	SENSICRED S.A	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L	EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461410	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461336	CUMPLE	CUMPLE

000552

CARLOS HUMBERTO A...
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO CAMPUZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461410	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461336	CUMPLE SIPE N° 1461299	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1461336	CUMPLE SIPE N° 1461299	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1461336	CUMPLE SIPE N° 1461299	CUMPLE

Se procede a descalificar las ofertas presentadas por las empresas: CONSULTORÍA NUEVO AMANECER; PUBLICIDAD MARTINEZ Y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. debido a que la primera ha presentado la planilla de precios en forma deficiente, omitiendo los precios unitarios de los sub ítems; la segunda ha presentado su planilla de precios en forma deficiente sin la firma correspondiente y la tercera debido a que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no está debidamente extendida no cubre el valor mínimo requerido, conforme la Carta de Invitación, Anexo B, punto 14.

2. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL**

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa GRIZZIE LOGAN, por nota SEPRELAD/DGAF N° 190/2017, de fecha 10/08/2017, las siguientes documentaciones:
  1) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.
  2) Copia de la Patente Municipal del Oferente
  3) Certificado de Origen Nacional
  4) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los dos últimos años (2015 y 2016). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
- A la empresa EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A., por nota SEPRELAD/DGAF N° 191/2017, de fecha 10/08/2017, las siguientes documentaciones:
  1) Certificado de Origen Nacional
- A la empresa SENSICRED S.A., por nota SEPRELAD/DGAF N° 192/2017, de fecha 10/08/2017, las siguientes documentaciones:
  1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los dos últimos años (2015 y 2016). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
  2) Declaración Jurada, del detalle de los servicios ofrecidos
  3) Declaración Jurada de la ubicación del salón propuesto para la reunión

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

000551

Las empresas EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A. y SENSICRED S.A., han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en el plazo estipulado. La

CARLOS HUMBERTO ZARZ
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

empresa GRIZZIE LOGAN ha presentado tres de las cuatro documentaciones solicitadas en el plazo estipulado, no ha arrimado el certificado de Origen Nacional.

DOCUMENTOS	GRIZZIE LOGAN	SENSICRED S.A	EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461299	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente - RUC	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461299	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461299	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1461299	CUMPLE

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	GRIZZIE LOGAN	SENSICRED S.A	EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los dos últimos años (2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Detalle de Servicios Ofrecidos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la ubicación del Salón propuesto	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de las ofertas de cada sub ítem, en cada lote, las cuales no presentan diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales por lotes de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son las siguientes:

Lote 1: Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.	62.326.000
2	SENSICRED S.A.	67.540.000

Lote 2: Servicios de Traducción Simultánea para la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	GRIZZIE LOGAN	10.000.000
2	SENSICRED S.A.	41.250.000

000550

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZÁMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

Lote 3: Servicios de Provisión de Sistemas de Proyección y Audio para la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	SENSICRED S.A.	42.368.000

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los precios unitarios cotizados en el lote 1, sub ítems: 1.8, 2.7, 3.2, 3.3 y 4.7 y lote 2, sub ítems: 1.1. y 1.2 por la empresa **SENSICRED S.A.**, se encuentran situados por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación y los precio cotizado en el lote 1, sub ítems: 3.1 y 3.4 por la empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.** se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo difundida con el proceso; por lo cual le fueron solicitados por Nota SEPRELAD/DGAF N° 193 y 194, de fecha 10/08/2017 respectivamente, el detalle de la composición de los precios unitarios cotizados, cuyas planilla fueron analizadas y calificadas los precios unitarios cotizados de aceptables; las demás ofertas no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

GRIZZIE LOGAN	SENSICRED S.A	EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios, apoderados y propietarios de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 145/2017 del Departamento de Administración del Personal, del 14/08/2017.

5.3. Fueron verificados los socios, apoderados y propietario de las empresas oferentes, los cuales no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 145/2017 del Departamento de Administración del Personal, del 14/08/2017.

6. Margen de Preferencia, las empresas **SENSICRED S.A.** y **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.** han presentado los Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, los cuales son verificados en detalle:

- **SENSICRED S.A.**, Certificado N° 18896 (Servicios de Origen Nacional), con fecha de emisión: 26/07/2017, a ser aplicados a los procesos bajo la modalidad de Contratación Directa, con vigencia hasta el 23/11/2017.
- **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.**, Certificado N° 19765 (Servicios de Origen Nacional), con fecha de emisión: 08/08/2017, a ser aplicados a los procesos bajo la modalidad de Contratación Directa, con vigencia hasta el 06/12/2017.

000549

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

Los Certificados arrimados por las empresas **SENSICRED S.A.** y **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el punto 21 del Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), de la Carta de Invitación.

7. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

   En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por lotes, se selecciona la menor oferta de cada una:

   7.1. <u>Lote 1:</u> Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX).

   <u>No será aplicado el Margen de Preferencia debido a que la empresa con el precio más bajo y la siguiente han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional valido.</u>

   Se selecciona la oferta de la empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.**., la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

   7.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

   Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, conforme la Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos y ubicación del local ofrecido.

   7.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

   - Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de organización de eventos y/o servicios de traducción simultánea y/o servicios de provisión de sistemas de proyección y audio. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los dos últimos años (2015 y 2016) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de la oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

   7.2. <u>Lote 2:</u> Servicios de Traducción Simultánea para la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)

   Se selecciona la oferta de la empresa **GRIZZIE LOGAN**. Teniendo en cuenta que la misma no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional y la siguiente oferta si, será aplicado el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de la oferta presentada por la empresa **SENSICRED S.A.**, según el siguiente detalle:

Empresas	GRIZZIE LOGAN	SENSICRED S.A.
Montos de las Ofertas	10.000.000	41.250.000
Margen de Preferencia 20%	2.000.000	0
Total de las Ofertas	**12.000.000**	**41.250.000**

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

000548

Al aplicar el Margen de Preferencia, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11, la oferta de la empresa **GRIZZIE LOGAN** sigue siendo la de menor precio, por el cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

7.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, conforme la Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos.

7.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de organización de eventos y/o servicios de traducción simultánea y/o servicios de provisión de sistemas de proyección y audio. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los dos últimos años (2015 y 2016) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de la oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

7.3. <u>Lote 3:</u> Servicios de Provisión de Sistemas de Proyección y Audio para la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)

Se selecciona la oferta de la empresa **SENSICRED S.A.**, la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

7.3.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, conforme la Declaración Jurada de Servicios Ofrecidos.

7.3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de servicios de organización de eventos y/o servicios de traducción simultánea y/o servicios de provisión de sistemas de proyección y audio. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los dos últimos años (2015 y 2016) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de la oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.; GRIZIE LOGAN y SENSICRED S.A.**, se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

000547

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 09/2017 "Servicios de Organización de la XLIV Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (GELAVEX)", de la siguiente forma:

- Lote 1, a la empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.,** con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80025317-5, **por un monto total de guaraníes sesenta y dos millones trescientos veintiséis mil (Gs. 62.326.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**
- Lote 2, a la empresa **GRIZZIE MARGARET LOGAN GOMEZ SANJURJO**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 1138491-3, **por un monto total de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**
- Lote 3, a la empresa **SENSICRED S.A.**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80032508-7, **por un monto total de guaraníes cuarenta y dos millones trescientos sesenta y ocho mil (Gs. 42.368.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

El monto total de los lotes a ser adjudicados alcanza la suma de guaraníes ciento catorce millones seiscientos noventa y cuatro mil (Gs. 114.694.000).

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

PABLO C. RUIZ DIAZ FLEITAS
Jefe del Departamento de
Inventario y Control de Bienes

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

000546

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2017

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XLIV REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX)"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

LOTE 1: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XLIV REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONSULTORÍA NUEVO AMANECER		SENSICRED S.A.		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		EMPRENDIMIENTO HOTELEROS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA REUNIÓN PREPARATORIA A REALIZA**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**4.845.000**	**4.845.000**	**4.960.000**	**4.960.000**	**5.182.000**	**5.182.000**	**4.020.000**	**4.020.000**
1.1	ALQUILER DE SALÓN PARA TREINTA (30) PERSONAS	Día	UNIDAD	1		-	1.320.000	1.320.000	1.812.000	1.812.000	1.100.000	1.100.000
1.2	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES DE 1,80 X 0,60 MTS. CON TAPA D	Unidad	UNIDAD	10		-	22.000	220.000	24.000	240.000	16.000	160.000
1.3	ALQUILER DE SILLAS ACOLCHADAS Y TAPIZADAS PARA REUNIONES.	Unidad	UNIDAD	30		-	18.000	540.000	18.000	540.000	15.000	450.000
1.4	ALQUILER DE VIDEO PROYECTOR	Unidad	UNIDAD	1		-	300.000	300.000	175.000	175.000	250.000	250.000
1.5	ALQUILER DE PANTALLA PARA PROYECCIÓN	Unidad	UNIDAD	1		-	180.000	180.000	105.000	105.000	150.000	150.000
1.6	ALQUILER DE PAPELOGRAFO Y PINCELES	Unidad	UNIDAD	1		-	60.000	60.000	60.000	60.000	50.000	50.000
1.7	SERVICIOS PERMANENTE, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO (4) HORAS I	Unidad	EVENTO	30		-	33.000	990.000	33.000	990.000	27.300	819.000
1.8	SERVICIOS DE COFFEE BREAK, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TREINT	Unidad	EVENTO	30		-	45.000	1.350.000	42.000	1.260.000	34.700	1.041.000
2	**ORGANIZACIÓN INTEGRAL DEL PRIMER DÍA DE REUNIÓN A REALIZARS**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**25.946.250**	**25.946.250**	**21.890.000**	**21.890.000**	**26.430.000**	**26.430.000**	**21.743.000**	**21.743.000**
2.1	ALQUILER DE SALÓN PARA CIEN (100) PERSONAS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		-	6.800.000	6.800.000	11.640.000	11.640.000	9.660.000	9.660.000
2.2	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES DE 1,80 X 0,60 MTS. CON TAPA D	Unidad	UNIDAD	40		-	24.000	960.000	24.000	960.000	16.000	640.000
2.3	ALQUILER DE SILLAS ACOLCHADAS Y TAPIZADAS PARA REUNIONES.	Unidad	UNIDAD	100		-	18.000	1.800.000	18.000	1.800.000	15.000	1.500.000
2.4	SERVICIOS PERMANENTE POR LA MAÑANA, CON UNA DURACIÓN DE CU	Unidad	EVENTO	55		-	33.000	1.815.000	33.000	1.815.000	27.300	1.501.500
2.5	SERVICIOS DE COFFEE BREAK, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TREINT	Unidad	EVENTO	100		-	42.000	4.200.000	42.000	4.200.000	34.700	3.470.000
2.6	SERVICIOS PERMANENTE POR LA TARDE, CON UNA DURACIÓN DE CUAT	Unidad	EVENTO	55		-	33.000	1.815.000	33.000	1.815.000	27.300	1.501.500
2.7	SERVICIOS DE COFFEE BREAK, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TREINT	Unidad	EVENTO	100		-	45.000	4.500.000	42.000	4.200.000	34.700	3.470.000
3	**ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE UNA RECEPCIÓN TIPO COCTEL A REALIZ**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**23.457.875**	**23.457.875**	**18.800.000**	**18.800.000**	**18.160.000**	**18.160.000**	**14.820.000**	**14.820.000**
3.1	ALQUILER DE SALÓN PARA CIENTO TREINTA (130) PERSONAS	Día	UNIDAD	1		-	1.800.000	1.800.000	3.000.000	3.000.000	480.000	480.000
3.2	SERVICIOS DE APERITIVOS TIPO COCTEL	Unidad	EVENTO	130		-	85.000	11.050.000	78.000	10.140.000	72.000	9.360.000
3.3	PROVISIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS VARIAS	Unidad	EVENTO	130		-	35.000	4.550.000	30.000	3.900.000	34.000	4.420.000
3.4	SERVICIOS DE MOZOS	Unidad	EVENTO	7		-	200.000	1.400.000	160.000	1.120.000	80.000	560.000
4	**ORGANIZACIÓN INTEGRAL DEL SEGUNDO DÍA DE REUNIÓN A REALIZA**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**25.946.250**	**25.946.250**	**21.890.000**	**21.890.000**	**26.430.000**	**26.430.000**	**21.743.000**	**21.743.000**
4.1	ALQUILER DE SALÓN PARA CIEN (100) PERSONAS	Día	UNIDAD	1		-	6.800.000	6.800.000	11.640.000	11.640.000	9.660.000	9.660.000
4.2	ALQUILER DE MESAS RECTANGULARES DE 1,80 X 0,60 MTS. CON TAPA D	Unidad	UNIDAD	40		-	24.000	960.000	24.000	960.000	16.000	640.000
4.3	ALQUILER DE SILLAS ACOLCHADAS Y TAPIZADAS PARA REUNIONES.	Unidad	UNIDAD	100		-	18.000	1.800.000	18.000	1.800.000	15.000	1.500.000
4.4	SERVICIOS PERMANENTE POR LA MAÑANA, CON UNA DURACIÓN DE CU	Unidad	EVENTO	55		-	33.000	1.815.000	33.000	1.815.000	27.300	1.501.500
4.5	SERVICIOS DE COFFEE BREAK, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TREINT	Unidad	EVENTO	100		-	42.000	4.200.000	42.000	4.200.000	34.700	3.470.000
4.6	SERVICIOS PERMANENTE POR LA TARDE, CON UNA DURACIÓN DE CUAT	Unidad	EVENTO	55		-	33.000	1.815.000	33.000	1.815.000	27.300	1.501.500
4.7	SERVICIOS DE COFFEE BREAK, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE TREINT	Unidad	EVENTO	100		-	45.000	4.500.000	42.000	4.200.000	34.700	3.470.000
	TOTALES					**80.195.375**		**67.540.000**		**76.202.000**		**62.326.000**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

INFORME DE EVALUACIÓN N° 06/2017

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA XLIV REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX)"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

LOTE 2: SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA PARA LA XLIV REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GRIZZIE LOGAN		PUBLICIDAD MARTÍNEZ		SENSICRED S.A.		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**SERVICIOS DE TRADUCCIÓN E INTERPRETE**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**2**	**5.000.000**	**10.000.000**	6.149.000	**12.298.000**	**20.625.000**	**41.250.000**	**19.500.000**	**39.000.000**
1.1	SERVICIOS DE INTERPRETES ESPAÑOL/INGLES, INGLES/ESPAÑOL	Unidad	DÍAS	6	800.000	4.800.000	1.284.000	7.704.000	4.500.000	27.000.000	4.000.000	24.000.000
1.2	RECEPTORES Y AURICULARES CON SUS BATERÍAS CARGADAS Y EN PERFE	Unidad	UNIDAD	200	5.000	1.000.000	20.000	4.000.000	55.000	11.000.000	50.000	10.000.000
1.3	TRANSMISORES PARA TRADUCTORES	Unidad Medida Global	DÍAS	2	300.000	600.000	55.000	110.000	210.000	420.000	360.000	720.000
1.4	HESDSET PARA TRADUCTORES	Unidad Medida Global	DÍAS	2	200.000	400.000	55.000	110.000	140.000	280.000	220.000	440.000
1.5	CONSOLA PARA CONTROL DE CANALES	Unidad Medida Global	DÍAS	2	250.000	500.000	55.000	110.000	175.000	350.000	300.000	600.000
1.6	CABINA DE TRADUCCIÓN CON CAPACIDAD PARA TRES (3) PERSONAS	Unidad	UNIDAD	2	500.000	1.000.000	110.000	220.000	500.000	1.000.000	600.000	1.200.000
1.7	PERSONAL NECESARIO PARA EL MONTAJE, DESMONTAJE, PRUEBA DE E	Unidad Medida Global	DÍAS	2	850.000	1.700.000	22.000	44.000	600.000	1.200.000	1.020.000	2.040.000
	TOTALES					**10.000.000**		**12.298.000**		**41.250.000**		**39.000.000**

LOTE 3: SERVICIOS DE PROVISIÓN DE SISTEMAS DE PROYECCIÓN Y AUDIO PARA LA XLIV REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS (GELAVEX)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CONSULTORÍA NUEVO AMANECER		PUBLICIDAD MARTÍNEZ		SENSICRED S.A.		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	**SERVICIOS INTEGRAL DE PROYECCIÓN Y AUDIO**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**2**	**20.317.500**	**40.635.000**	**24.410.000**	**48.820.000**	**21.184.000**	**42.368.000**	**22.774.000**	**45.548.000**
1.1	ALQUILER DE PANTALLA DE 3 X 2,5 MTS.	Unidad	UNIDAD	4			550.000	2.200.000	720.000	2.880.000	420.000	1.680.000
1.2	ALQUILER DE VIDEO PROYECTO	Unidad	UNIDAD	4			770.000	3.080.000	700.000	2.800.000	650.000	2.600.000
1.3	ALQUILER DE NOTEBOOK	Unidad	UNIDAD	4			330.000	1.320.000	300.000	1.200.000	300.000	1.200.000
1.4	PROVISIÓN DE SISTEMA DE SONIDO	Unidad Medida Global	UNIDAD	2			2.200.000	4.400.000	1.730.000	3.460.000	2.000.000	4.000.000
1.5	ALQUILER DE PANTALLA DE TV DE 50 PULGADAS	Unidad	UNIDAD	16			330.000	5.280.000	420.000	6.720.000	500.000	8.000.000
1.6	SERVICIOS DE TÉCNICO EN AUDIO Y VIDEO	Día	UNIDAD	2			550.000	1.100.000	460.000	920.000	500.000	1.000.000
1.7	SERVICIOS DE GRABACIÓN AUDIOVISUAL	Día	UNIDAD	2			880.000	1.760.000	800.000	1.600.000	960.000	1.920.000
1.8	ALQUILER DE MICRÓFONOS TIPO CUELLO DE GANSO	Unidad	UNIDAD	120			240.000	28.800.000	180.000	21.600.000	200.000	24.000.000
1.9	ALQUILER DE MICRÓFONO INALÁMBRICO	Unidad	UNIDAD	2			220.000	440.000	210.000	420.000	210.000	420.000
1.10	ALQUILER DE PUNTERO LASER	Unidad	UNIDAD	2			110.000	220.000	84.000	168.000	84.000	168.000
1.11	PERSONAL NECESARIO PARA EL MONTAJE, INSTALACIÓN Y DESMONTAJ	Unidad Medida Global	UNIDAD	2			110.000	220.000	300.000	600.000	280.000	560.000
	TOTALES					**40.635.000**		**48.820.000**		**42.368.000**		**45.548.000**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DIAZ F.
Jefe Depto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD